

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA



Guatemala, 19 de noviembre de 2019
Oficio-SESAN-1384-2019

Estimado Señor Secretario:

De manera atenta me dirijo a usted, debido al incremento aprobado al presupuesto de la Secretaría de Seguridad Alimentaria de la Presidencia de la República-SESAN-, por parte del Ministerio de Finanzas Publicas, para trasladar el Plan Operativo Anual de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POA SESAN 2019-, el cual refleja el presupuesto vigente al 31 de octubre del presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular, me es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Juan Carlos Estrada
Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Presidencia de la República

Ingeniero
Miguel Ángel E. Moir S.
Secretaría de Planificación y Programación de la
Presidencia de la República
Su Despacho

Adj: Plan Operativo Anual de la SESAN 2019
C.c. DTP/MINFIN
Subsecretaría Técnica de SESAN
Archivo

Ref.: DPME/LACM. cvgm

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-
8a. avenida 13-06 zona 1, Guatemala, Guatemala.
Teléfono.: (502) 2411-1900

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Sub Secretaría Técnica



Plan Operativo Anual 2019

Plan Operativo Multianual 2019-2023



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Guatemala, octubre de 2019.

Tabla de contenido

Presentación.....	5
CAPÍTULO 1.....	6
Marco Legal, Político y Estratégico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional	6
1.1. Marco Político y Legal.....	6
a. Constitución Política de la República de Guatemala.....	6
b. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	6
c. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto Número 32-2005.....	6
d. Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Acuerdo Gubernativo 75-2006.....	6
1.2. Marco Internacional Universal	7
a. Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-:	7
b. Espacios de Participación Internacional.....	14
1.3. Políticas, Otras Leyes y Planes Estratégicos	14
a. Políticas	14
b. Leyes.....	16
c. Planes Estratégicos	18
CAPÍTULO 2.....	20
Situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala en 2018.....	20
CAPÍTULO 3.....	23
Marco Estratégico Institucional.....	23
3.1. Plan Estratégico Institucional 2017- 2021 –PEI-.....	23
a. La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-	23
b. Estructura organizativa.	25

c. Visión	26
d. Misión	26
e. Principios y Valores Institucionales	26
f. Análisis FODA:	27
g. Estrategias del Análisis FODA	27
h. Análisis de actores:	29
i. Relación de los Ejes Estratégicos Institucionales con los objetivos:	30
CAPÍTULO 4	31
Plan Operativo Multianual 2019-2023	31
a. Vinculación de producción Institucional con Resultados Estratégico de País, Resultado Institucional y ODS	31
b. Presupuesto Multianual 2019 -2023	32
c. Desagregación de fuentes multianual 2019-2023	32
d. Presupuesto Multianual 2019-2023	33
e. Meta de producción Multianual 2019-2023	34
f. Indicadores de Subproductos periodo 2019-2023	35
CAPÍTULO 5	36
Plan Operativo Anual 2019	36
5.1. Planteamiento de la Vinculación Institucional	36
a. Resultado Estratégico de Gobierno:	36
b. Resultado Estratégico Institucional:	36
c. Resultados, Productos y subproductos Institucionales	38
d. Estructura Presupuestaria 2019	39
e. Productos y subproductos:	39

f. Vinculación de Producción 2019 con Resultado Estratégico de País	40
g. Presupuesto de la Producción Institucional 2019	41
h. Metas físicas e Indicadores	42
i. Centro de Costo	45
j. Presupuesto con Enfoque de Género.....	46
CAPÍTULO 6.....	47
6.1. Monitoreo.....	47
6.2. Clasificador Temático.....	48
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	49

Presentación

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el cumplimiento de las funciones establecidas en su marco legal cuenta con una organización funcional a nivel central y en todos los Departamentos de la República de Guatemala que le permite atender las acciones de SAN, contenidas en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN- y definidas en la “Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional” y en su Plan Estratégico. En ese contexto, para elaborar el Plan Operativo Anual 2019 se han realizado una serie de actividades de coordinación que involucran a las diferentes Direcciones del nivel central y departamental de la SESAN.

Para realizar el presente POA se han tomado como base, los lineamientos definidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN - y la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, asimismo se ha alineado a: la Política General de País, Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032, Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN- año 2016-2020, Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica y Plan Estratégico Institucional –PEI- 2017-2020; en el marco de la metodología de gestión por resultados y presupuesto por programas, que vincula la asignación de recursos financieros a productos y resultados. Además atendiendo lo indicado en el Oficio SPOT-DPSE/JAMC-174-2018.MA, se revisó que la producción institucional considera, la Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 y multianual 2019-2023, los productos vinculados a las metas de las prioridades nacionales definidas mediante el Punto Resolutivo No. 03-2018 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR-.

La estructura programática de la Secretaría para el periodo fiscal 2019 cuenta con siete actividades presupuestarias, siete productos y once subproductos, contenidos dentro del programa número 54 denominado “Asuntos de seguridad alimentaria y nutricional” el presente documento de planificación operativa anual parte de un marco de referencia legal y compromisos internacionales, un análisis de la situación de SAN, la planificación multianual 2019-2023, planificación detallada para el año 2019, acciones de seguimiento así como enfoques de género.

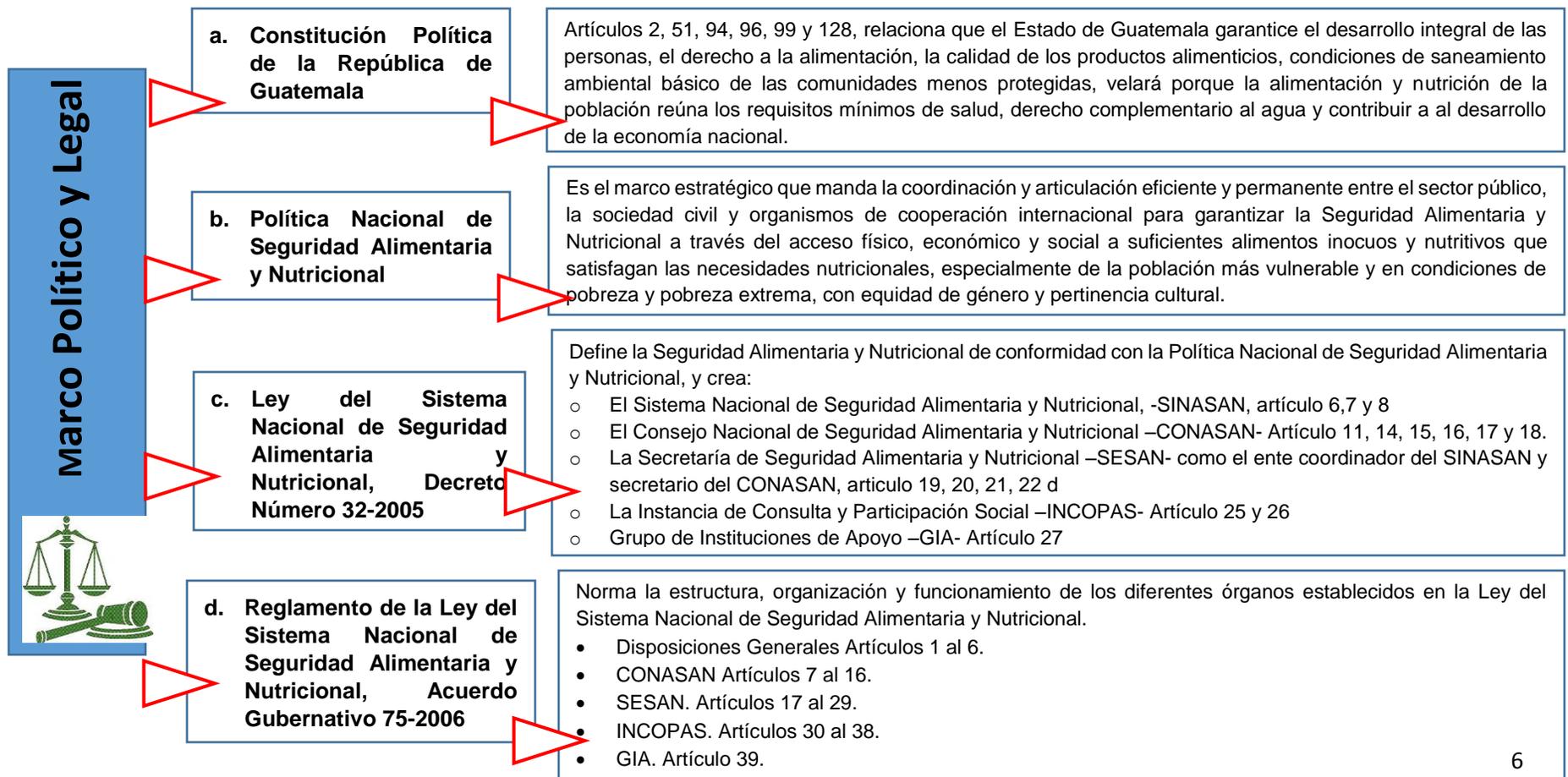
La Seguridad Alimentaria y Nutricional es un compromiso de todos los guatemaltecos, y la planeación es el camino para el cambio y el compromiso que se asume como institución.

CAPÍTULO 1

Marco Legal, Político y Estratégico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional

1.1. Marco Político y Legal.

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN–, en su rol de ente coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN– cumple con su quehacer, atendiendo las responsabilidades establecidas en varios instrumentos legales, mencionados a continuación:



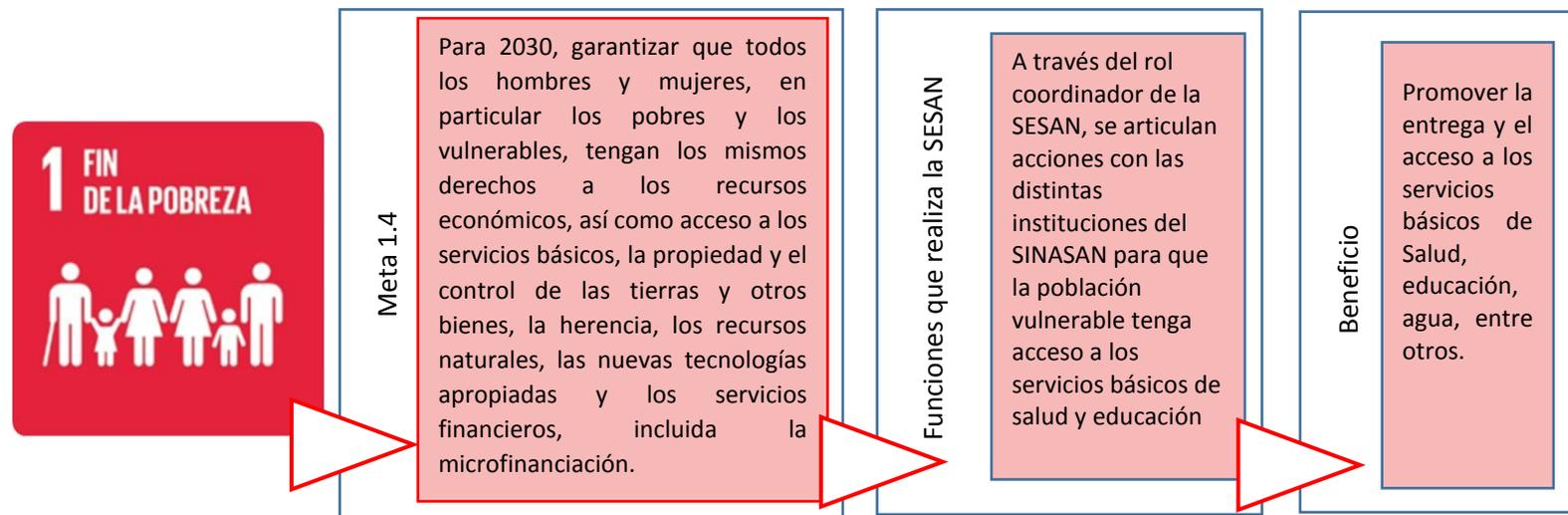
1.2. Marco Internacional Universal

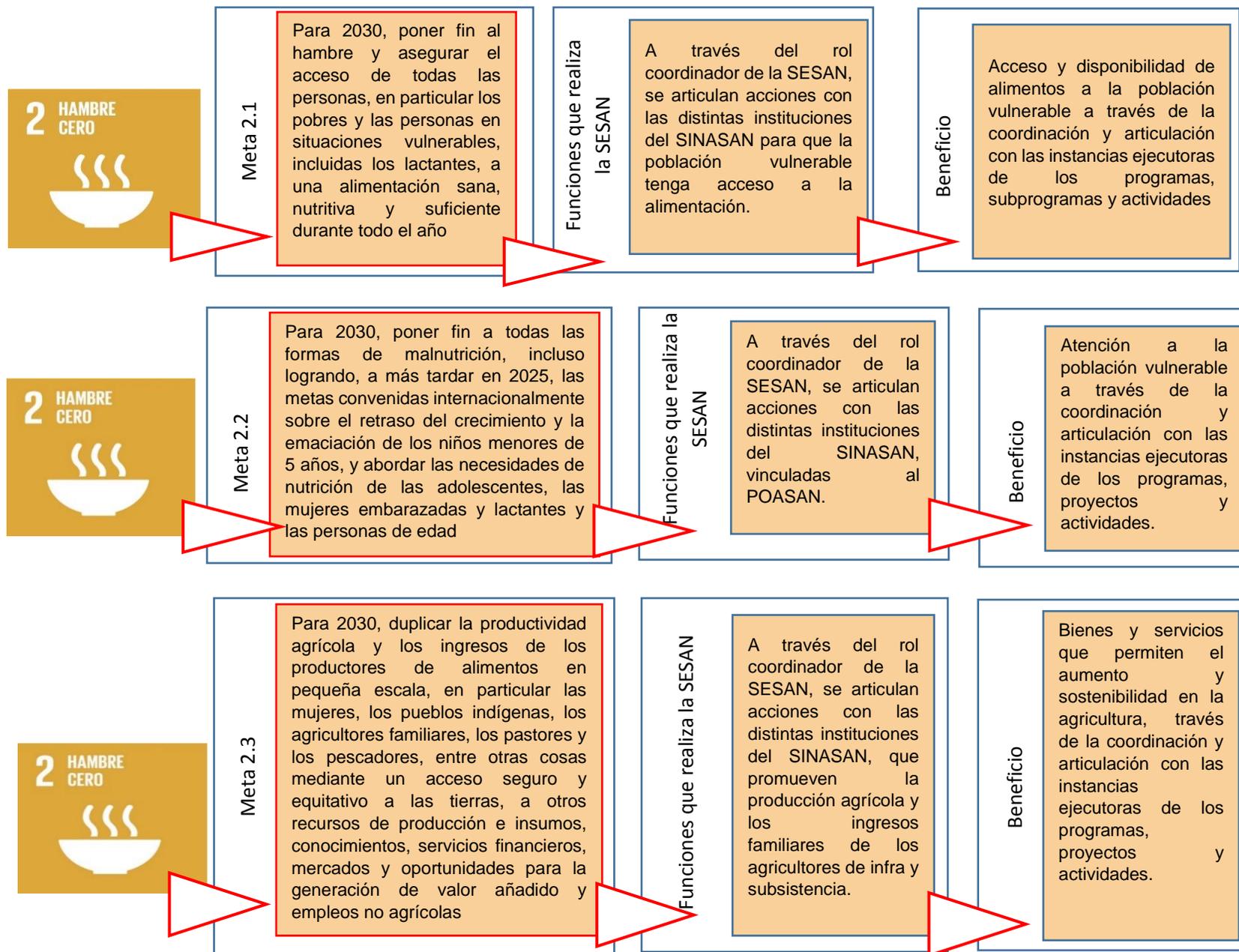
a. Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-:

El 25 de septiembre de 2015, La Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental, reformulando así, los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio anteriores y agregando otros como la lucha contra la desigualdad y la mejora de las ciudades y la infraestructura, entre otros. Los ODS postulan la urgencia de erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la equidad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia entre otros.

Al asumir el Estado de Guatemala los compromisos de la agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional como ente coordinador del SINASAN, apoya indirectamente al cumplimiento de 20 metas de 8 ODS, a través de la coordinación y articulación de las Instituciones que entregan bienes y servicios a la población más vulnerable del país.

A continuación se presenta cada objetivo con las metas a las que la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional se alinean a través de la Coordinación que realiza la SESAN.







Meta 2.4

Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra

Funciones que realiza la SESAN

A través del rol coordinador de la SESAN, se articulan acciones con las distintas instituciones del SINASAN, que promueven la producción agrícola sostenible de los agricultores de infra y subsistencia

Beneficio

Bienes y servicios que permiten el aumento y sostenibilidad en la agricultura, través de la coordinación y articulación con las instancias ejecutoras de los programas, proyectos y actividades.



Meta 2.5

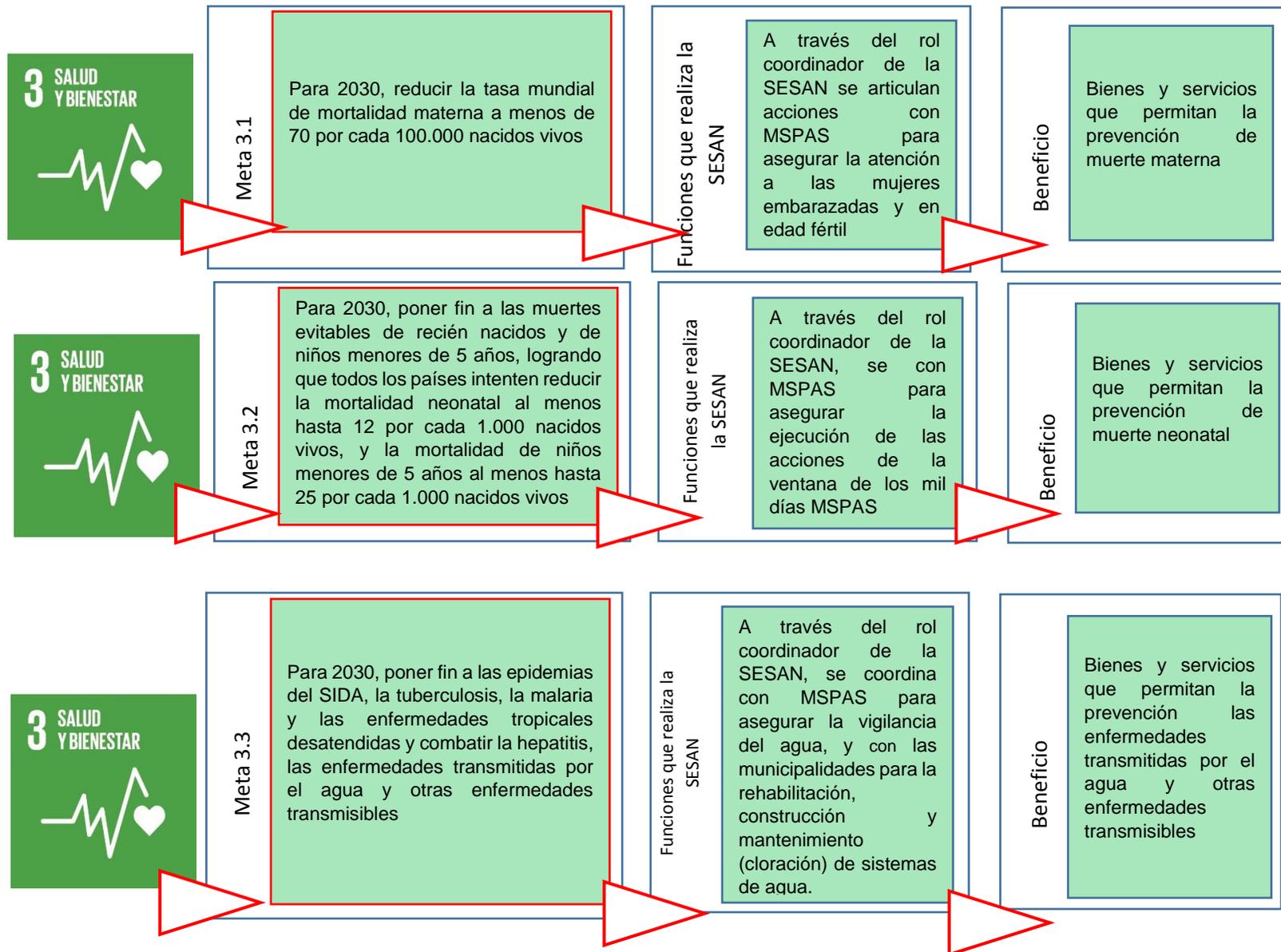
Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente agrícolas

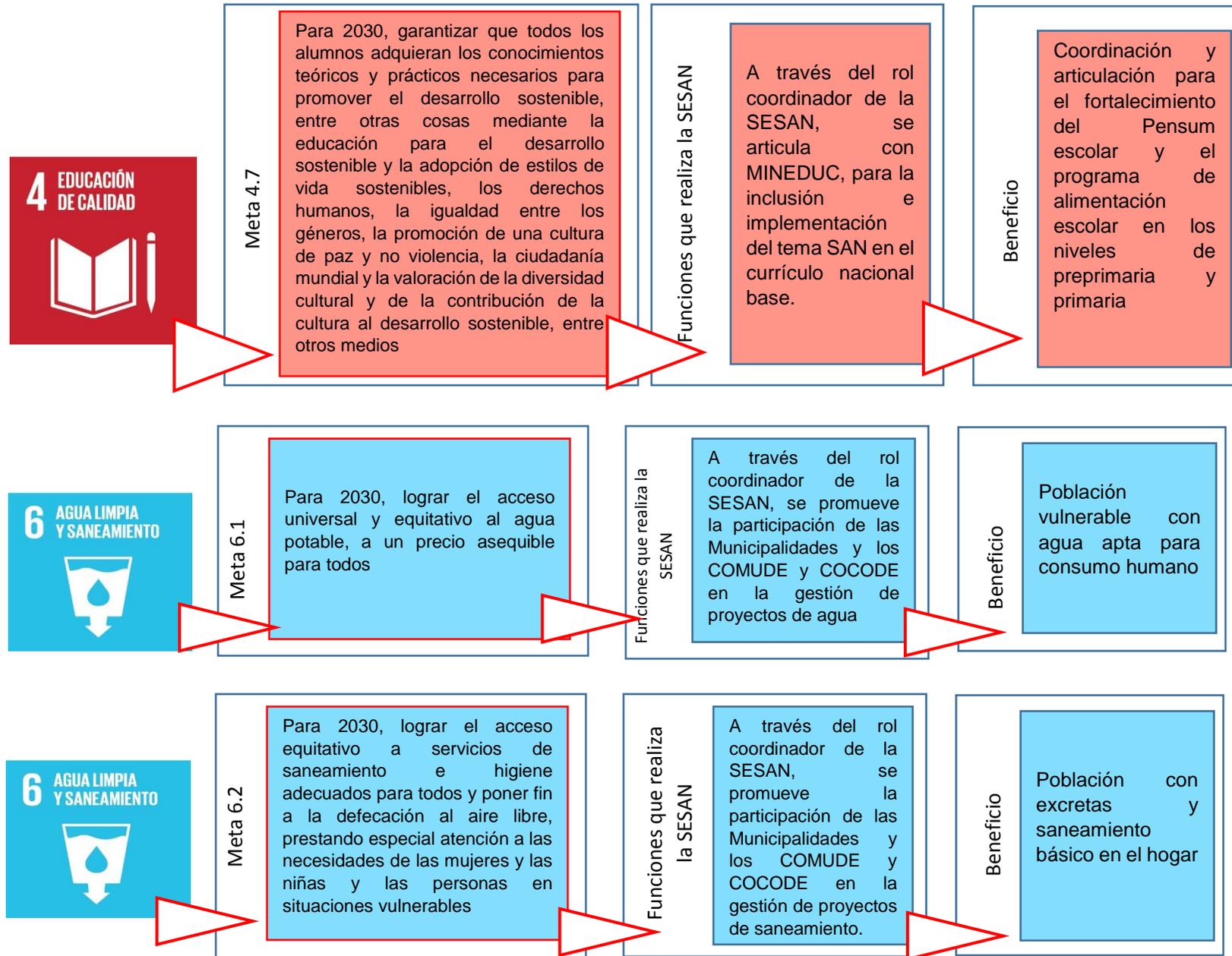
Funciones que realiza la SESAN

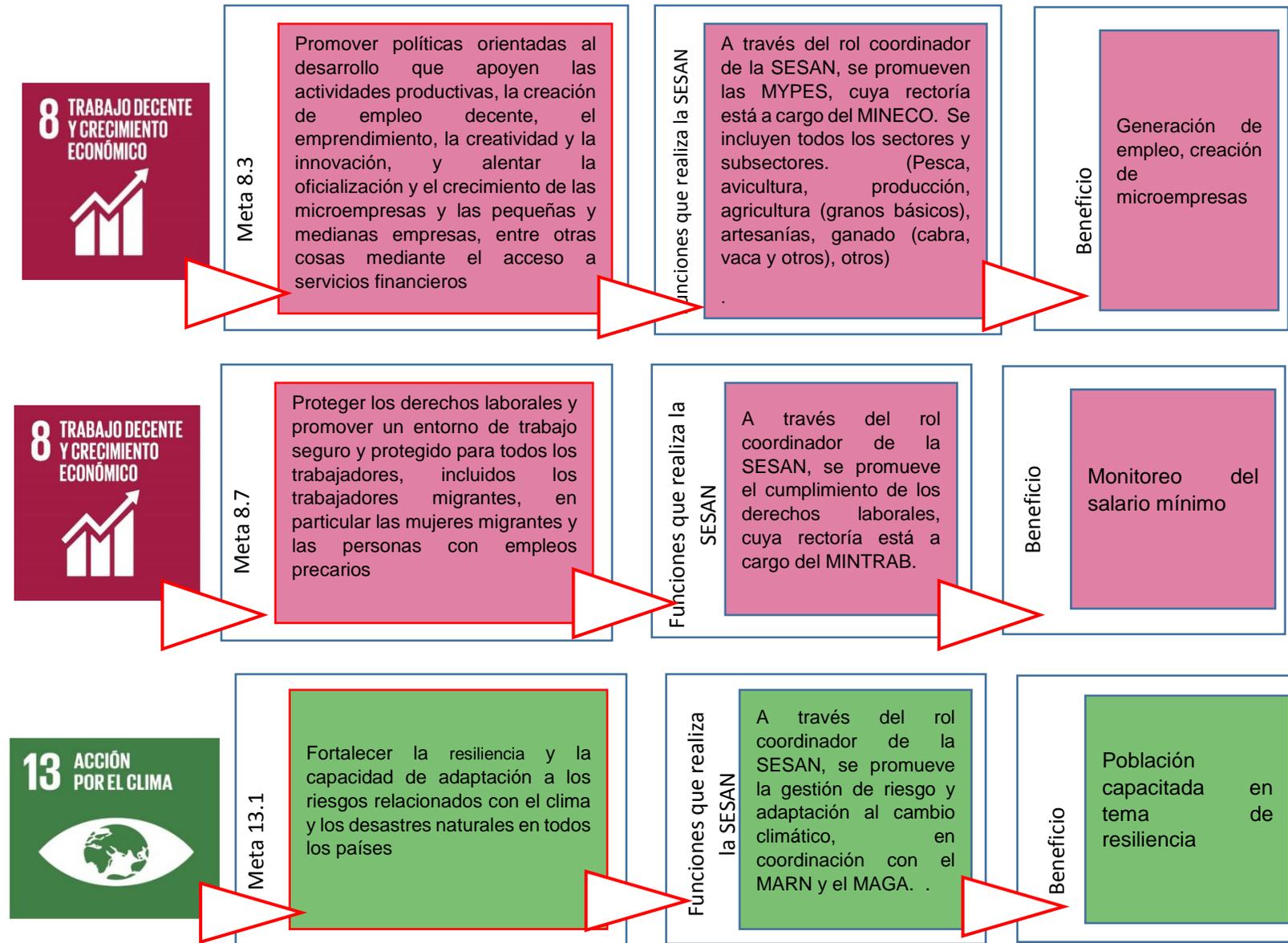
A través del rol coordinador de la SESAN, se articulan acciones con las distintas instituciones del SINASAN, que promueven las semillas mejoras para los agricultores de infra y subsistencia

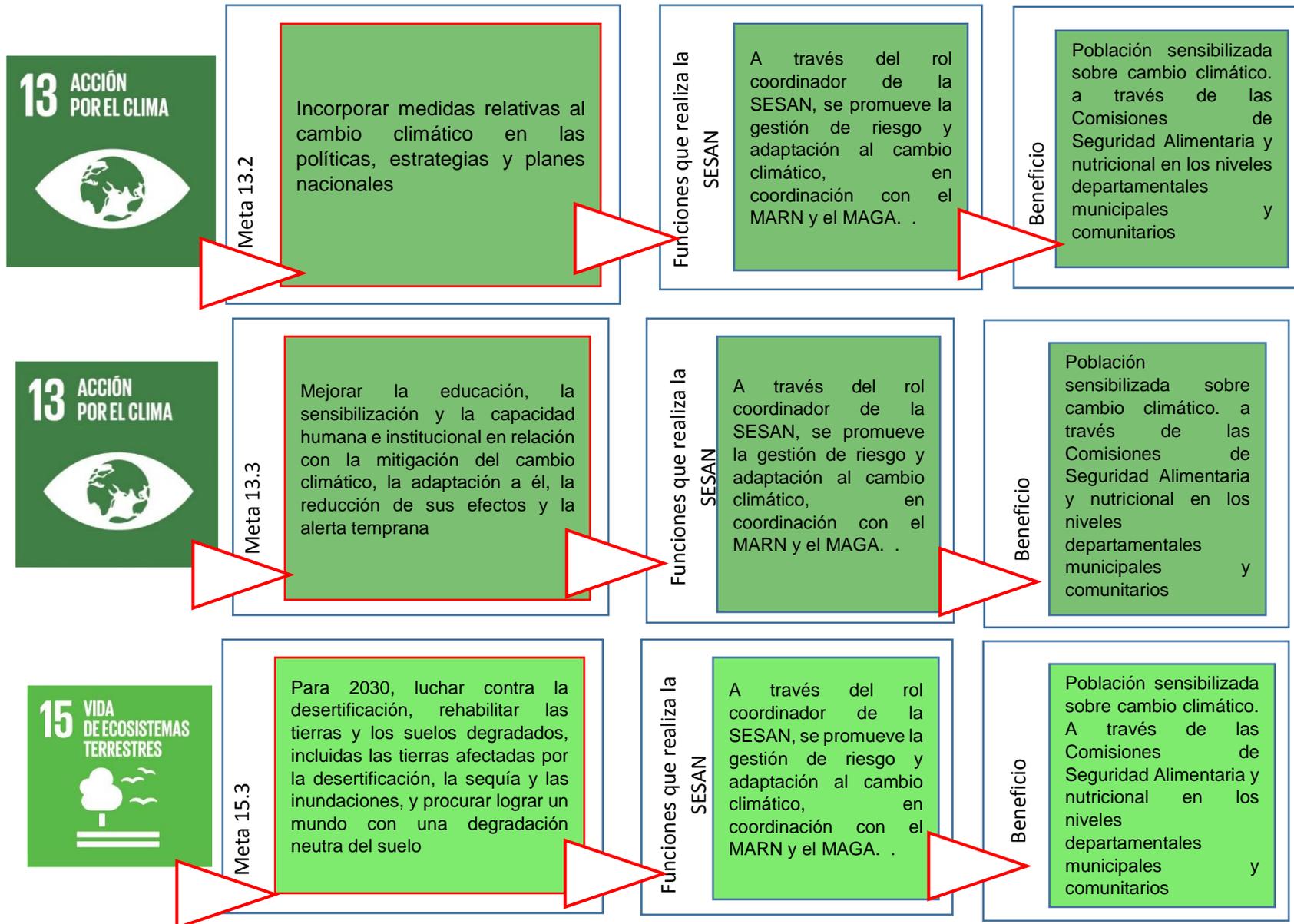
Beneficio

Bienes y servicios que permiten el aumento y sostenibilidad en la agricultura, través de la coordinación y articulación con las instancias ejecutoras de los programas, proyectos y actividades.









b. Espacios de Participación Internacional

Movimiento “Scaling Up Nutrition

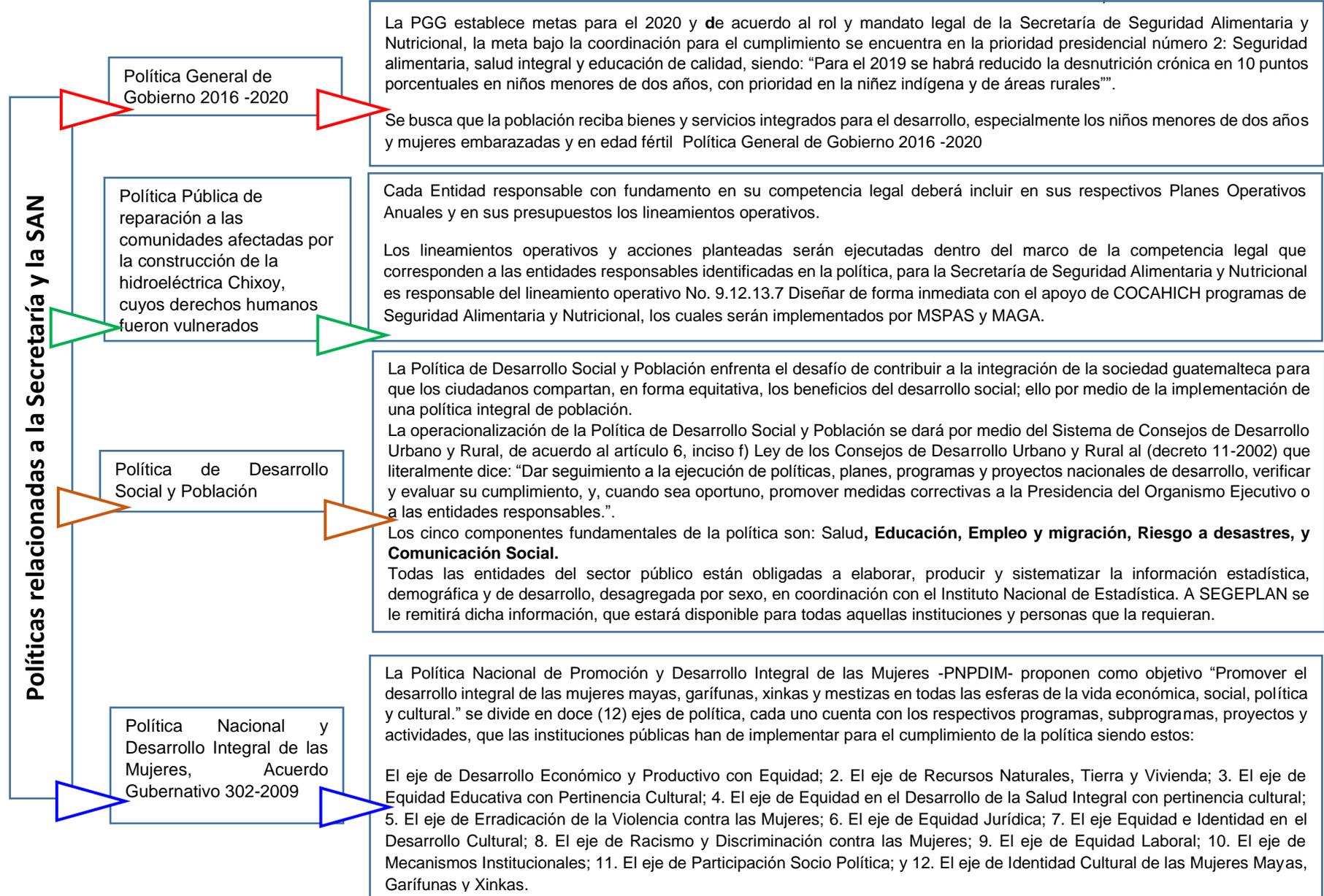
Coordinación para la promoción y ejecución de las 10 acciones de la ventana de los mil días.

Cumbre de La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños –CELAC

En la III cumbre de la CELAC, en enero 2015, en Costa Rica, los países miembros aprobaron diversas medidas para la erradicación del hambre, la pobreza extrema y la reducción de las desigualdades y el Plan CELAC para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y Erradicación del Hambre 2025.

1.3. Políticas, Otras Leyes y Planes Estratégicos

a. Políticas



b. Leyes

Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto Número 135-96

Se declara de beneficio social el desarrollo integral de las personas con discapacidad física, sensorial y/o psíquica (mental), en igualdad de condiciones para su participación en el desarrollo económico, social, cultural y político del país.

Algunos de los objetivos ley son:

- a. Servir como instrumento legal para la atención de las personas con discapacidad para que alcancen su máximo desarrollo, su participación social y el ejercicio de los derechos y deberes en nuestro sistema jurídico.
- b. Garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en ámbitos como: salud, educación, trabajo, recreación, deportes, cultura y otros.
- c. Eliminar cualquier tipo de discriminación hacia las personas con discapacidad.
- d. Crear el ente con carácter de coordinador, asesor, e impulsor de las políticas en materia de discapacidad.

La Ley crea el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI-. Como entidad autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con carácter coordinador, asesor e impulsor de políticas generales en materia de discapacidad. Su conformación, organización, su funcionamiento y ámbito de acción estarán definidos en el reglamento de la presente ley. El Consejo Nacional tendrá plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones para lo cual elegirá entre sus miembros, a su junta directiva, para un período de dos años.

En el artículo 61 de la ley establece que las instituciones públicas y privadas deberán garantizar que la información correspondiente a la discapacidad, dirigida al público, sea accesible a todas las personas.

Ley de Alimentación Escolar, Decreto Número 16-2017

La presente Ley tiene por objeto garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos o privados, con la finalidad que aprovechen su proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes, a través de acciones de educación alimentaria y nutricional y el suministro de alimentos de los estudiantes durante el ciclo escolar

El Ministerio de Educación será el ente rector del Programa de Alimentación Escolar y podrá trabajar en coordinación con otros Ministerios y entidades en temáticas de competencia específica. Le compete la regulación, planificación y coordinación de todas las actividades públicas y privadas relativas al Programa de Alimentación Escolar.

Sistema Nacional de Información y Evaluación de Alimentación Escolar. Se crea el Sistema Nacional de Información y Evaluación de Alimentación Escolar a cargo del Ministerio de Educación como ente rector, el cual constituirá una herramienta de monitoreo que permita suministrar información y hacer el análisis periódico de la situación nutricional de la población escolar del país en coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Sistema Nacional de Salud.

Crea la Comisión Interinstitucional de Alimentación Escolar Integrada por:

- Un representante del Ministerio de Educación, quien la coordina;
- Un representante del Ministerio de Finanzas Públicas;
- Un representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social;
- Un representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación;
- Un representante de la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia; y
- Un representante de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

c. Planes Estratégicos



El Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo del Norte - PAPTN - que incluye a Guatemala, El Salvador y Honduras, surge a raíz de la crisis de los niños migrantes en el 2014.

Es un plan enfocado en impulsar programas de desarrollo que creen condiciones óptimas para los guatemaltecos, de tal modo que se reduzca la migración a Estados Unidos y se mejore el estilo de vida de la población. Con ayuda de representantes del sector público, privado y sociedad civil el PAPTN realiza estrategias y planes de acción para mejorar el país.

Su principal objetivo es mejorar la calidad de vida de los habitantes de estos países con la creación de oportunidades económicas, y la ayuda de los Estados Unidos, principal socio cooperante. La formalización de dicha cooperación y su apoyo al Plan de la Alianza, se da a través de la Estrategia de Relacionamento de EE.UU en Centroamérica publicada en diciembre del 2015.

En el marco del Plan de la Alianza para la Prosperidad - PAPTN - se han priorizado 51 municipios distribuidos en los departamentos de Zacapa, Chiquimula, Alta Verapaz, Quiché, San Marcos, Huehuetenango y Totonicapán. Los cuatro ejes, de trabajo del plan son:

- Desarrollar el capital humano
- Dinamizar el sector productivo
- Mejorar el acceso a seguridad y Justicia
- Fortalecimiento Institucional

Funciones que realiza la SESAN

A través del rol coordinador de la SESAN, se promueven acciones de seguimiento y socialización del tema SAN, en los municipios priorizados por el Plan, con la misma capacidad instalada de la Secretaría



El Plan es una Guía de largo plazo para orientar las acciones de SAN que ejecutan las instituciones en la entrega de bienes y servicios a la población y que permita de desarrollo integral de las personas.

En el **Eje 2 Bienestar para la gente**, considera en el Objetivo Nacional: Garantizar a las personas el acceso a la Protección Social Universal Integral y de Calidad; puntualizando el acceso a alimentos y resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida, mediante intervenciones de Política.

Entre las prioridades que enuncia el Plan puntualiza: i) garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional en los niños y niñas menores de 5 años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo y ii) mantener de manera adecuada a las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez

Funciones que realiza la SESAN

Todo el quehacer de la Secretaría está alineado y orientado al plan Nacional de Desarrollo Kátun nuestra Guatemala 2032, la SESAN como ente coordinador del SINASAN contribuye de forma directa en el cumplimiento de la meta del eje 2.



Contempla objetivos estratégicos, líneas estratégicas y acciones programáticas, en cumplimiento de la Política de SAN, y Ley del SINASAN que están bajo la responsabilidad de la SESAN para la coordinación del SINASAN, la actualización/formulación y el seguimiento.

El PESAN alinea acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del K'atun 2032, fundamentado en el eje de Bienestar para la Gente. Orientado a avanzar en los procesos de disminución de la desnutrición crónica, de deficiencias de micronutrientes y la reducción del sobrepeso y obesidad, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka, Garífuna y Mestizo, y grupos poblacionales residentes del área rural y mujeres en edad fértil.

Constituye un compromiso conjunto de todos los sectores de la sociedad guatemalteca y del Estado para erradicar el hambre y la desnutrición en sus diversas manifestaciones, contando con el acompañamiento de la comunidad internacional y haciendo uso de la institucionalidad, política pública y legislación creadas para tal efecto.

Funciones que realiza la SESAN

Es una guía del SINASAN para formular planes anuales integrales que busca dar respuesta a las necesidades de la población más vulnerable en materia de SAN.

La estrategia es la respuesta operativa para lograr el **Resultado Estratégico de País:** "Para el año 2019: Reducir de 41.7% a 31.7%, es decir, diez puntos porcentuales, la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y de áreas rurales".

SESAN coordina la ejecución de la estrategia con los **Actores y ejecutores siendo estos** MSPAS, MAGA, MIDES y SESAN, (coordinación y gobernanza en SAN).

Cada Institución es responsables de acuerdo al marco de sus competencias y de las normas legales vigentes, de la ejecución y cumplimiento de los objetivos de la estrategia.

Población objetivo de la estrategia: Familias con mujeres embarazadas y/o niños menores de dos años.

Cobertura: Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, Chiquimula = **Fase I (2017)** y San Marcos, Totonicapán, Sololá = **Fase II (2018)**.

Ejes programáticos: 1. Fortalecimiento del PNA 2. Educación para el cambio de comportamiento 3. Agua y saneamiento 4. Disponibilidad y economía familiar

Ejes transversales: 1. Cambio de comportamiento con enfoque de género e interculturalidad 2. Gobernanza 3. Sistemas de información 4. Monitoreo y evaluación 5. Auditoría social y alianzas

Funciones que realiza la SESAN

SESAN coordina con las instituciones ejecutoras la entrega de bienes y servicios a la población en especial a niños y niñas menores de dos años y mujeres embarazadas y en edad fértil, para reducir la prevalencia de la desnutrición crónica.

CAPÍTULO 2

Situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala en 2018

De acuerdo con la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria, en 2014 la prevalencia de inseguridad alimentaria (moderada y severa) en los hogares guatemaltecos era 36.9%.¹ En el país, la prevalencia de subalimentación disminuyó de 16.0% en el período 2004-2006, a 15.6% en 2014-2016.² Guatemala mantiene una tendencia de pequeñas disminuciones en el Índice Global del Hambre, este índice disminuyó de 22.2 en 2008 a 20.7 en 2017, sin embargo, sigue siendo el mayor de Centroamérica.³ En 2015 Guatemala tenía un Índice de Desarrollo Humano de 0.64 y ocupaba la posición 125 de 188 países, a nivel mundial.⁴

Según la Encuesta de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2014, la pobreza total aumentó de 51.2% en 2006 a 59.3% en 2014; mientras que la pobreza extrema, aumentó de 15.3% a 23.4% en el mismo período. Por otro lado, el coeficiente de Gini disminuyó levemente de 0.56 en 2011 a 0.53 en 2014,⁵ sin embargo, Guatemala sigue siendo uno de los países más desiguales de Centroamérica. De acuerdo con el Comité Nacional de Alfabetización, en 2016 la tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años es 12.3%.⁶ Mientras que según la ENCOVI 2014, la tasa de analfabetismo en jóvenes de 15 a 24 años es 6.73%.

El estado nutricional es el resultado de una amplia gama de condiciones sociales y económicas y constituye un indicador muy sensible del nivel general de desarrollo. El marco conceptual de las causas de la desnutrición difundido por UNICEF plantea tres grandes grupos:⁷

1. Causas inmediatas: relacionadas con la ingesta inadecuada de alimentos y micronutrientes y las enfermedades de tipo infeccioso.
2. Causas subyacentes: relacionadas con la inseguridad alimentaria en el hogar, que está asociada con la poca disponibilidad de alimentos, la falta de acceso a ellos y su uso inadecuado.

¹ INE, FAO. Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) en Guatemala 2014 y ENCOVI 2014.

² FAO, FIDA, PMA. El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2017.

³ IFPRI. Global Hunger Index. The inequalities of hunger. Washington, DC/Dublin/Bonn, October 2017.

⁴ PNUD. Informe sobre desarrollo humano 2016.

⁵ INE, ENCOVI 2014.

⁶ Banco Industrial. S.f. El analfabetismo en Guatemala. Disponible en: <https://blog.corporacionbi.com/noticias/analfabetismo-en-guatemala>

⁷ Gutiérrez W. La desnutrición en la niñez en el Perú: factores condicionantes y tendencias. Rev Peru Med Exp Salud Pública. 2011; 28(2): 390-9. Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v28n2/a40v28n2.pdf>.

3. Causas básicas: relacionadas con las estructuras políticas, económicas e ideológicas en la sociedad que regulan el acceso a los recursos, la educación y las oportunidades y que finalmente determinan la pobreza de las familias.

La población guatemalteca está viviendo un proceso de transición alimentaria y nutricional.⁸ El perfil nutricional se caracteriza por los siguientes problemas: a) desnutrición proteínica energética (desnutrición crónica, global y aguda), que afecta a menores de 5 años; b) deficiencia de hierro, vitamina B₁₂, folato eritrocitario, zinc, que afecta a menores de 5 años y mujeres en edad fértil; y c) sobrepeso y obesidad, que afecta a niños/as, adolescentes y adultos.

En América Latina y el Caribe, Guatemala ocupa el primer lugar en prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de 5 años, y el séptimo lugar a nivel mundial.⁹ Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI- 2014/2015, la prevalencia de desnutrición crónica en menores de cinco años asciende a 46.5%; es mayor en el área rural (53%), y en las regiones de Noroccidente (68.2%), Suroccidente (51.9%) y Norte (50%). También es mayor en los niños y niñas que tienen las siguientes características: indígenas (58%), hijos/as de madres sin educación (67%), hijos/as de madres del quintil inferior de riqueza (65.9%). Además, 17.4% de los hijos de madres del quintil inferior de riqueza presentan desnutrición crónica. En la población menor de 24 meses la prevalencia de desnutrición crónica es 41.7%.¹⁰

Respecto a la desnutrición aguda, la ENSMI 2014/2015 reportó una prevalencia de 0.7%, este porcentaje es menor al esperado en la población de referencia (2.3%); sin embargo, la desnutrición aguda, incrementa hasta nueve veces el riesgo de mortalidad en la niñez menor de 5 años. Por otro lado, la prevalencia de sobrepeso en niños y niñas menores de cinco años es 4.7%, y en menores de dos años, el sobrepeso aumenta a 7.1%.¹¹

Según la ENSMI 2014/2015 la prevalencia de anemia en la niñez menor de cinco años es 32.4%; y en las mujeres de 15 a 49 años es 13.6%. Además, la Encuesta Nacional de Micronutrientes del 2009/2010, reportó que 34.9% de los niños y niñas menores de cinco años tenían deficiencia de zinc, 26.3% tenían deficiencia hierro y 12.9% tenían deficiencia de vitamina B₁₂. Las mujeres en edad reproductiva tenían las siguientes deficiencias: hierro (18.4%), folato eritrocitario (7%) y vitamina B₁₂ (18.4%).¹²

⁸ Hidalgo H. y G. Clara Aurora. Entre el hambre y la obesidad: la salud en un plato. PNUD. Guatemala, 2008.

⁹ UNICEF. Estado mundial de la infancia, 2015.

¹⁰ MSPAS. ENSMI 2014-2015, Informe final. Guatemala, 2017.

¹¹ ENSMI 2014-2015, Ob. Cit.

¹² MSPAS. ENMICRON 2009-2010, Guatemala 2011.

La talla de la mujer es determinante para el embarazo, parto y tamaño de la niña y el niño al nacer; el embarazo en mujeres con talla menor a 145 centímetros, es considerado como un alto riesgo. Según la ENSMI 2014-2015, la estatura promedio de la mujer guatemalteca es 149.3 centímetros; el porcentaje total de mujeres con estatura menor del valor crítico de 145 centímetros, es 25,3%. A nivel nacional, sólo 2.9% de las mujeres entre 15 y 49 años tenían un índice de masa corporal (IMC) menor de 18.5, lo cual indica que tienen bajo peso. Por otro lado, 31.9% tenían sobrepeso y 20.0% tenían obesidad.¹³

En la población pobre, la obesidad se asocia con episodios de desnutrición en la edad temprana, incluso durante la vida intrauterina. Estas carencias generan una respuesta de adaptación al escaso aporte de energía que, en sucesivas etapas de mayores ingestiones, pueden producir aumento de peso. En estos casos, la obesidad se relaciona con una ingesta energética superior a las necesidades y deficiente en nutrientes esenciales (aminoácidos y micronutrientes). Los pobres seleccionan alimentos con poca cantidad de fibra, ricos en carbohidratos complejos, azúcares y grasas que satisfacen su apetito y se integran bien a su patrón de consumo tradicional. El consumo de comidas rápidas, caracterizadas por una elevada densidad energética y baja calidad nutricional, presenta gran influencia en estos contextos.¹⁴

Guatemala se enfrenta a una doble carga de malnutrición (DCM) que incluye desnutrición y alimentación excesiva. La DCM se define como la coexistencia de mujeres con sobrepeso y obesidad, y niños o niñas menores de cinco años con desnutrición crónica, en un mismo hogar. En el ámbito de Centroamérica y República Dominicana, Guatemala tiene la mayor tasa de DCM (20.7%) y Costa Rica la menor tasa (3.6%). Los factores determinantes de la DCM en Centroamérica incluyen: la pertenencia a un grupo indígena, la baja educación materna, la talla baja de la madre y la edad de la madre (25 años o más). La doble carga de la malnutrición es una amenaza para la economía de Guatemala, ya que además de los altos costos de la atención en salud, se deben asumir las pérdidas de productividad y de capital humano, relacionadas con esta dualidad.¹⁵

¹³ MSPAS. ENSMI 2014-2015, Ob. Cit.

¹⁴ Figueroa Pedraza D. 2009. Obesidad y Pobreza: marco conceptual para su análisis en Latinoamérica. *Saúde Soc. São Paulo*, v.18, n.1, p.103-117, 2009. Disponible en: <http://www.revistas.usp.br/sausoc/article/viewFile/29516/31380>

¹⁵ Palmieri M, Méndez H, Mesarina K, Román AV, Pérez W. La evolución de la nutrición en Centroamérica y República Dominicana: temas de la agenda pendiente y problemas emergentes. Guatemala, INCAP, 2005.

CAPÍTULO 3

Marco Estratégico Institucional

3.1. Plan Estratégico Institucional 2017- 2021 –PEI-

Es una herramienta que provee a la institución los enfoques y metodologías necesarias para formular los planes anuales y multianuales, los cuales ayudarán al cumplimiento del resultado estratégico institucional planteado.

El Plan Estratégico Institucional –PEI- 2017-2021 es un ejercicio que integra información a través de la recolección sistemática en el análisis del ambiente interno y externo de la Secretaría y los intereses de los actores involucrados. El examen minucioso de los logros y debilidades de la SESAN, la clarificación del rumbo futuro, el establecimiento de prioridades para la acción, y la particular atención sobre la adquisición y uso de conocimiento y capacidades, dieron origen al planteamiento de estrategias y la identificación de desafíos institucionales.

a. La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-

¿Qué es la SESAN¹⁶?:

La SESAN es el ente coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN-.

¿Cuáles son las principales Responsabilidades¹⁷?:

1. Coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN-.
2. Articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales, e internacionales vinculadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.

¹⁶ Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-, Artículo 20.

¹⁷ Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-, Artículo 20.

¿Cuáles son las principales atribuciones¹⁸?

1. Encargada de establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad en todos los niveles del país.
2. Coordinar la formulación del PESAN, actualización, ejecución, seguimiento y evaluación.
3. Apoyar a las instancias ejecutoras en la planificación y programación de los planes sectoriales estratégicos y operativos con acciones priorizadas de acuerdo a la política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
4. Diseñar, implementar y operar el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SIINSAN- y el sistema de alerta temprana.
5. Difundir la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
6. Velar por la inclusión e implementación de lo que corresponda a la consecución de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en los distintos sectores de gobierno.
7. Sensibilizar a las instituciones del sector público y privado, a los organismos internacionales y a la sociedad en general, sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional.
8. Identificar los grupos de población con alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.

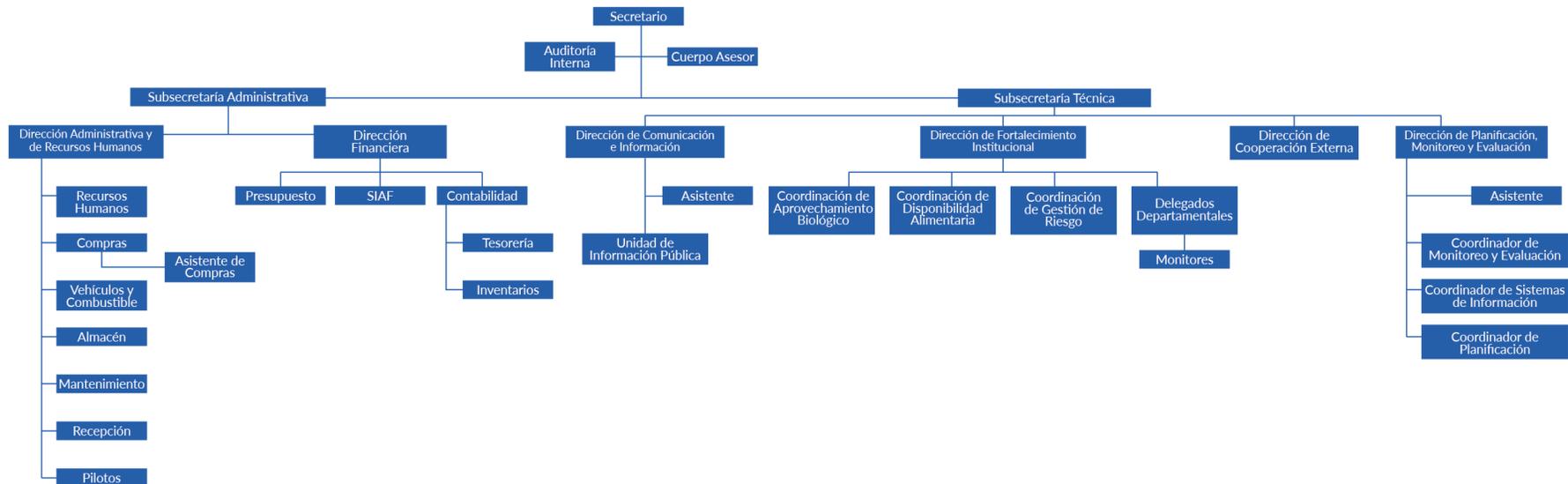
¹⁸ Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-, Artículo 22.

b. Estructura organizativa.

La SESAN realiza sus funciones de acuerdo su naturaleza¹⁹ con base en el la Ley el SINASAN y el Reglamento del SINASAN de acuerdo a la siguiente estructura, la cual deja ver la necesidad de una restructuración de las plazas existentes y la creación de nuevas plazas.

Organigrama de SESAN

Figura 1



Fuente: SESAN

¹⁹ Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-, Artículo 21

c. Visión

Que la población guatemalteca, especialmente la más vulnerable, alcance su máximo potencial, basado en una seguridad alimentaria y nutricional sostenible para el logro de una vida plena y productiva, siendo esto un compromiso asumido por toda la sociedad.

d. Misión

Ser la institución responsable de la coordinación, integración y monitoreo de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional entre sector público, sociedad y organismos de cooperación internacional para optimizar los esfuerzos y recursos, con el fin de lograr un mayor impacto en el país.

e. Principios y Valores Institucionales

Los principios son el conjunto de valores, creencias y normas que orientan, guían, regulan y comparten los miembros de la institución, el equipo de la SESAN define los principios y valores que se describen a continuación, los cuales están definidos en el Plan Estratégico Institucional y regidos por la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN).

Principios

- Transparencia
- Equidad

Valores

- Respeto
- Honestidad
- Responsabilidad
- Excelencia
- Trabajo en equipo

f. Análisis FODA:

El análisis de los factores internos (Fortalezas y Debilidades)²⁰ y factores externos (Oportunidades y Amenazas) presenta una síntesis de la SESAN en los dos contextos, lo cual permitió desarrollar estrategias para maximizar elementos positivos y minimizar elementos negativos. Esto con el fin de que la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional cumpla efectiva y eficientemente con las funciones que tiene por mandato legal y de las Políticas a nivel nacional e internacional.

g. Estrategias del Análisis FODA

Figura 2

Estrategia FO (Utilizar las fuerzas para maximizar las oportunidades)	Estrategia DO (Minimizando las debilidades aprovechando las oportunidades)
<p><u>Estrategia FO 1:</u> Desarrollar una estrategia para la inclusión del tema SAN y DC en la agenda política a nivel central, departamental y municipal (F6, O1, O2).</p> <p><u>Estrategia FO 2:</u> Alinear la ejecución de proyectos de la Cooperación en áreas priorizadas y promover el fortalecimiento Institucional de instituciones del SINASAN. (F8, O3).</p> <p><u>Estrategia FO 3:</u> Desarrollar el plan de reestructura de puestos y creación de puestos de la SESAN (F3, F9, O4, O7).</p> <p><u>Estrategia FO 4:</u> Realizar una estrategia de desarrollo, promoción y uso de herramientas informáticas en las diferentes áreas administrativas y técnicas con el enfoque de gestión por resultados para la SESAN y El SINASAN. (F7, O5, O6).</p>	<p><u>Estrategia DO 1:</u> Elaborar una estrategia de capacitación interna y externa en SAN en todos los ámbitos regionales con uso de nuevas tecnologías (D1, D2, D6, D7, O2, O3, O5, O7).</p> <p><u>Estrategia Do 2:</u> Desarrollar el plan de reestructura de puestos y creación de puestos de la SESAN (D2, O3, O7).</p>

²⁰Para ver el detalle del análisis FODA, consultar el PEI 2017-2021

Estrategia FA (utilizar las fortalezas para minimizar las amenazas)	Estrategia DA (minimizar las debilidades evitando las amenazas)
<p><u>Estrategia FA 1:</u> Desarrollar una estrategia de sensibilización sobre SAN, DC, DA e INSAN a las autoridades en los ámbitos regionales, personal de Instituciones del Ejecutivo, Congreso y medios de comunicación (F5, F6, A1, A2, A3, A6, A9, A10).</p> <p><u>Estrategia FA 2:</u> Promover la ejecución de programas y/o acciones que han mostrado resultados positivos para la disminución de la INSAN y la prevalencia de la DC (F1, F3, F8, A4, A5, A8).</p>	<p><u>Estrategia DA 1:</u> Promover el plan de Capacitación Interna y Externa, trabajo en equipo (D1, D2, D4, D6, D7, A1, A2, A3, A6).</p> <p><u>Estrategia DA 2:</u> Promover la Restructuración organizativa de la SESAN (D2, D3, A1, A3, A10).</p>

Fuente: PEI/SESAN 2017- 2021

h. Análisis de actores:

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN- en el artículo No. 8, establece la estructura del SINASAN, designando a la SESAN como el nivel de coordinación y planificación técnica, en ese sentido y de acuerdo a la integralidad del tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, los actores que se vinculan con la SESAN se agrupan de la siguiente manera en énfasis en el nivel de influencia que cada uno ejerce.

Cuadro 1

Identificación de actores según su tipo			
Aliado	Consciente (Interés Alto)	1	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-
		2	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-
		3	Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-
		4	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-
		5	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-
		6	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIVI-
		7	Ministerio de Economía –MINECO-
		8	Ministerio de Educación –MINEDUC-
		9	Ministerio de Trabajo y Previsión Social –MINTRAB-
		10	Secretaría de Bienes Social –SBS-
		11	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP-
		12	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-
		13	Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA-
		14	Fondo Nacional de Tierras –FONTIERRAS-
		15	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola –ICTA-
		16	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola –INDECA-
		17	Instituto de Fomento Municipal –INFOM-
		18	Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –SECONRED-
Potencial (Interés Bajo)	1	Municipalidades (340)	
	2	Agencia de Cooperación Internacional	
	3	Organizaciones no Gubernamentales -ONGs-	
	4	Sociedad Civil Organizada	
neutrales	Afecta sus intereses particulares (Interés Alto)	1	Partidos Políticos PDH

Fuente: PEI/SESAN 2017- 2021

Cuadro 2

Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Operativo
OE1. Mejorar los procesos de coordinación y articulación del SINASAN.	OO1. Elaborar Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional y de Desnutrición Crónica OO2. Realizar informes de seguimiento de SAN y DC OO3. Gestionar recursos financieros para el tema SAN y DC.
OE2. Aumentar el nivel de gobernanza en los diferentes territorios a través de las comisiones de SAN	OO4. Coordinar y articular las comisiones de SAN. OO5. Desarrollar y ejecutar planes anuales de promoción de la Gobernanza en los diferentes territorios. OO6. Diseñar y ejecutar Estrategia de gobernanza.
OE3. Desarrollar y ejecutar el programa de Capacitación interna y externa que promueva el cambio de comportamiento	OO7. Socializar el programa de capacitación Externa e interna con los diferentes actores para ponerlo en marcha.
OE4. Diseñar la nueva estructura de la Secretaría, que incluya la sostenibilidad financiera.	OO8. Elaborar la nueva propuesta organizativa de la SESAN y socializarla. OO9. Gestionar la sostenibilidad financiera de la estructura de la SESAN
OE5. Ejecutar la estrategia de comunicación y sensibilización.	OO9. Desarrollar de forma articulada y socializada la estrategia de comunicación y sensibilización en SAN. OO10 Ejecutar la estrategia de comunicación y sensibilización

Fuente: PEI/SESAN 2017- 2021

i. Relación de los Ejes Estratégicos Institucionales con los objetivos:

Los ejes estratégicos son la ruta básica a seguir para la SESAN, ya que cada uno agrupa objetivos a desarrollar que permitan alcanzar el resultado estratégico institucional (2017-2021) y el resultado estratégico de país.

Los objetivos estratégicos institucionales responden a cada eje estratégico agrupados de la siguiente forma:

Cuadro 3

Eje Estratégico Institucional	Objetivo Estratégico Institucional
1. Gestión de Gobernanza en los diferentes territorios	OE1. Mejorar los procesos de coordinación y articulación del SINASAN.
	OE2. Aumentar el nivel de gobernanza en los diferentes territorios a través de las comisiones de SAN.
2. Gestión para Cambio de comportamiento de los diferentes actores	OE3. Desarrollar y ejecutar el programa de Capacitación interna y externa que promueva el cambio de comportamiento.
3. Reformar la estructura organizativa de la SESAN y sostenibilidad Financiera.	OE4. Desarrollar la nueva estructura de la Secretaría, que incluya la sostenibilidad financiera.
4. Gestión de comunicación y sensibilización sobre InSAN, DC y DA:	OE5. Desarrollar y ejecutar la estrategia de comunicación y sensibilización.

Fuente: PEI/SESAN 2017- 2021

CAPÍTULO 4 Plan Operativo Multianual 2019-2023

a. Vinculación de producción Institucional con Resultados Estratégico de País, Resultado Institucional y ODS

Cuadro 4

VINCULACIÓN INSITUCIONAL	ODS	RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO
RESULTADO ESTRATEGICO DE PAÍS		Descripción de Resultado	
	Meta 1.4 Meta 2.1 Meta 2.2 Meta 2.3 Meta 2.4 Meta 2.5 Meta 3.1 Meta 3.2 Meta 3.3 Meta 4.7 Meta 6.1 Meta 6.2 Meta 8.3 Meta 8.7 Meta 13.1 Meta 13.2 Meta 13.3 Meta 15.3	“Para el 2021 desarrollar la coordinación y planificación técnica a través de incrementar en un 5% el presupuesto asignado para Seguridad Alimentaria y Nutricional y Prevención de la Desnutrición Crónica, que permita entregar bienes y servicios a la población”	Dirección y coordinación
			Dirección y coordinación
			Instituciones públicas coordinadas y asistidas técnicamente en el marco de la ley del SINASAN
			Instituciones Públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional
			Personal de instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica en formación de competencias sobre seguridad alimentaria y nutricional y malnutrición
			Instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación coyuntural en atención a problemas de hambre estacional
			Informes de seguimiento y evaluación de la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de la ley del SINASAN
			Informes de seguimiento de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional
			Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
			Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional
			Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de seguridad alimentaria y nutricional
			Informes de la asistencia técnica y de coordinación con las instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de SAN en el marco de la ley del SINASAN
			Informes de la asistencia técnica y coordinación con instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de seguridad alimentaria y nutricional
			Asistencia técnica para el diseño de programas de seguridad alimentaria y nutricional en atención a las comunidades de los municipios afectados por la construcción de la hidroeléctrica de Chixoy
			En 2019 se habrá reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales, en niños menores de dos años con prioridad en la niñez Indígena y de áreas rurales
Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica			
Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica			
Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica			

Fuente: SESAN

b. Presupuesto Multianual 2019 -2023

El presupuesto de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, tiene su fundamento en los artículos del 37 al 40 del Decreto 32-2005 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria.

Artículo 37. Asignación específica. Cada una de las Instituciones gubernamentales que forman parte del CONASAN contemplará en la planificación de su presupuesto ordinario, la asignación de recursos para la ejecución de programas, proyectos y actividades que operativicen la política, con sus respectivos planes estratégicos.

Artículo 38. Asignación presupuestaria específica. El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Técnica del Presupuesto, debe incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada Ejercicio Fiscal, la asignación del medio punto porcentual (0.5%), específicamente para programas y proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población en pobreza y pobreza extrema, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Número 32-2001, Reforma a la Ley de Impuesto al Valor Agregado, de fecha 26 de julio de 2001, lo que no debe interpretarse como el techo presupuestario asignado a las actividades de seguridad alimentaria y nutricional. Estos recursos financieros serán destinados a los ministerios e instituciones que el CONASAN defina de acuerdo a las responsabilidades sectoriales e Institucionales que el Plan Estratégico establezca.

Con base al techo presupuestario del ejercicio fiscal 2019, y multianual 2018 – 2023, se presenta a continuación el detalle de egresos por fuente de financiamiento:

c. Desagregación de fuentes multianual 2019-2023

Cuadro 5

No.	Fuente	Presupuesto por año en millones de Q.				
		2019*	2020	2021	2022	2023
1	11 Ingresos Corrientes	31,621,171	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000
2	21 Ingresos Tributarios IVA Paz	17,708,575	27,927,000	31,580,000	35,557,000	39,978,000
3	61 Donaciones Externas	2,205,365	-	-	-	-
Total Proyección Presupuesto SESAN		51,535,111	32,927,000	36,580,000	40,557,000	44,978,000

Fuente: Techos presupuestarios del ejercicio fiscal 2019 y multianual 2019-2023, distribuidos por MINFIN en oficio No. 1464, de fecha 22 de junio de 2018.

* SICOIN, Reporte R00804768.rpt Presupuesto financiero vigente al 31 de octubre de 2019.

Elaborado por SESAN/DPME

d. Presupuesto Multianual 2019-2023

Cuadro 6

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	AÑOS, Expresado en Quetzales				
	2019*	2020	2021	2022	2023
	Meta financiera	Meta financiera	Meta financiera	Meta financiera	Meta financiera
Dirección y coordinación	19,063,625.00	13,665,776.00	18,740,776.00	16,651,276.00	21,072,276.00
1 Dirección y coordinación	19,063,625.00	13,665,776.00	18,740,776.00	16,651,276.00	21,072,276.00
Instituciones públicas coordinadas y asistidas técnicamente en el marco de la ley del SINASAN	4,878,480.00	2,960,150.00	2,960,150.00	4,872,650.00	4,872,650.00
2 Instituciones Públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Q4,049,905.00	2,132,150.00	2,132,150.00	4,044,650.00	4,044,650.00
3 Personal de instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica en formación de competencias sobre seguridad alimentaria y nutricional y malnutrición	Q468,575.00	468,000.00	468,000.00	468,000.00	468,000.00
4 Instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación coyuntural en atención a problemas de hambre estacional	Q360,000.00	360,000.00	360,000.00	360,000.00	360,000.00
Informes de seguimiento y evaluación de la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de la ley del SINASAN	8,005,716.00	8,236,100.00	8,236,100.00	7,411,600.00	7,411,600.00
5 Informes de seguimiento de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional	Q7,101,216.00	7,336,100.00	7,336,100.00	6,511,600.00	6,511,600.00
6 Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Q900,000.00	900,000.00	900,000.00	900,000.00	900,000.00
Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional	1,939,918.00	611,474.00	611,474.00	1,907,474.00	1,907,474.00
7 Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de seguridad alimentaria y nutricional	Q1,939,918.00	611,474.00	611,474.00	1,907,474.00	1,907,474.00
Informes de la asistencia técnica y de coordinación con las instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de SAN en el marco de la ley del SINASAN	14,094,372.00	4,921,500.00	3,469,500.00	7,032,000.00	7,032,000.00
8 Informes de la asistencia técnica y coordinación con instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de seguridad alimentaria y nutricional	Q13,011,742.00	4,561,500.00	3,109,500.00	6,672,000.00	6,672,000.00
9 Asistencia técnica para el diseño de programas de seguridad alimentaria y nutricional en atención a las comunidades de los municipios afectados por la construcción de la hidroeléctrica de Chixoy	Q1,082,630.00	360,000.00	360,000.00	360,000.00	360,000.00
Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	2,562,000.00	2,562,000.00	2,562,000.00	2,562,000.00	2,562,000.00
10 Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	Q2,562,000.00	2,562,000.00	2,562,000.00	2,562,000.00	2,562,000.00
Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica	991,000.00	0.00	0.00	120,000.00	120,000.00
11 Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica	Q991,000.00	0	0	120,000.00	120,000.00
TOTAL	51,535,111.00	32,957,000.00	36,580,000.00	40,557,000.00	44,978,000.00

* Fuente: SICOIN y SIGES Presupuesto financiero vigente al 31 de octubre de 2019

Elaborado por SESAN/DPME

e. Meta de producción Multianual 2019-2023

Cuadro 7

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Meta física	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO				
					2019	2020	2021	2022	2023
					Meta física	Meta física	Meta física	Meta física	Meta física
Dirección y coordinación	Documento	28	Dirección y coordinación	Documento	28	28	28	28	28
Instituciones públicas coordinadas y asistidas técnicamente en el marco de la ley del SINASAN	Entidad	16	Instituciones Públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Entidad	16	16	16	16	16
			Personal de instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica en formación de competencias sobre seguridad alimentaria y nutricional y malnutrición	Personas	500	500	500	500	500
			Instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación coyuntural en atención a problemas de hambre estacional	Entidad	5	5	5	5	5
Informes de seguimiento y evaluación de la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de la ley del SINASAN	Documento	17	Informes de seguimiento de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional	Documento	16	16	16	16	16
			Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Documento	1	1	1	1	1
Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Documento	3	Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de seguridad alimentaria y nutricional	Documento	3	3	3	3	3
Informes de la asistencia técnica y de coordinación con las instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de SAN en el marco de la ley del SINASAN	Documento	381	Informes de la asistencia técnica y coordinación con instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de seguridad alimentaria y nutricional	Documento	380	380	380	380	380
			Asistencia técnica para el diseño de programas de seguridad alimentaria y nutricional en atención a las comunidades de los municipios afectados por la construcción de la hidroeléctrica de Chixoy	Documento	1	1	1	1	1
Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	Personas	500	Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	Personas	500	500	500	500	500
Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica	Documento	140	Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica	Documento	140	140	140	140	140

Fuente: SESAN

f. Indicadores de Subproductos periodo 2019-2023

Cuadro 8

SUBPRODUCTO	INDICADOR SUBPRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	AÑO BASE DE MEDICIÓN	META				
				2019	2020	2021	2022	2023
Dirección y coordinación	Número de informes presentados	informe elaborado/informe programado	2017	100%	100%	100%	100%	100%
Instituciones Públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Número de instituciones que ejecutan acciones del Plan Operativo anual de SAN	plan elaborado /plan programado	2017	100%	100%	100%	100%	100%
Personal de instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica en formación de competencias sobre seguridad alimentaria y nutricional y malnutrición	Cantidad de personas por institución con competencias en temas relacionados con SAN	número de personas en procesos de fortalecimiento /número de personas programadas	2017	100%	100%	100%	100%	100%
Instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación coyuntural en atención a problemas de hambre estacional	Número de instituciones que ejecutan acciones del Plan de Coyuntura en atención a problemas de hambre estacional	informe elaborado /informe programado	2017	100%	100%	100%	100%	100%
Informes de seguimiento de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional	Cantidad de informes de seguimiento de acciones de SAN, realizadas.	número de informes elaborados/número de informes programados	2017	100%	100%	100%	100%	100%
Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Número de informes del sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con actualización	informe elaborado /informe programado	2017	100%	100%	100%	100%	100%
Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de seguridad alimentaria y nutricional	Número de informes de la comunicación y publicación de la situación actual y avances en SAN, realizados.	número de informes elaborados /número de informes programados	2017	100%	100%	100%	100%	100%
Informes de la asistencia técnica y coordinación con instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de seguridad alimentaria y nutricional	Cantidad de informes de asistencia técnica y de coordinación en la promoción de procesos de SAN, realizados.	número de informes elaborados /número de informes programados	2017	100%	100%	100%	100%	100%
Asistencia técnica para el diseño de programas de seguridad alimentaria y nutricional en atención a las comunidades de los municipios afectados por la construcción de la hidroeléctrica de Chixoy	No. de informes de avance de la implementación de los programas de SAN	número de informes elaborados /número de informes programados	2017	100%	100%	100%	100%	100%
Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	Número de personas con competencia de coordinación y asistencia técnica en la implementación de acciones de prevención de la desnutrición crónica	número de personas con competencias en coordinación y asistencia técnica en prevención de la desnutrición crónica /número de instituciones programadas	2017	100%	100%	100%	100%	100%
Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica	Número de informes de avance y seguimiento de acciones de prevención de desnutrición crónica	número de informes elaborados /número de informes programados	2017	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: SESAN

CAPÍTULO 5

Plan Operativo Anual 2019

5.1. Planteamiento de la Vinculación Institucional

a. Resultado Estratégico de Gobierno:

La disminución de la desnutrición crónica, es una de las prioridades de la Política General de Gobierno 2016-2020, que tiene como Resultado Estratégico de País –REP- la meta de reducir la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños y niñas menores de 2 años, con prioridad en la niñez indígena y de áreas rurales. La SESAN comprometida en la coordinación y articulación para apoyar el logro de dicho resultado, promueve la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica -ENPDC-, 2016-2020.

Para la vinculación al Resultado Estratégico de País, la SESAN orienta esfuerzos en los productos y subproductos contenido en el subprograma 01 “Prevención de la Desnutrición Crónica” el cual se basa en la metodología de Gestión por Resultados y el Modelo Conceptual, descrito en anexo 1 para fácil referencia. Dicho programa incluye acciones de apoyo técnico en la implementación de la estrategia y de monitoreo de la misma.

El subprograma 54-01 “Prevención de la Desnutrición Crónica” está alineado a la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica –ENPDC- y al Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte –PAPTN.

b. Resultado Estratégico Institucional:

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la Republica, dentro del análisis para desarrollar el resultado estratégico institucional considera de alta importancia la coordinación y los procesos de planificación técnica que se puedan visualizar a través de un incremento en el presupuesto asignado para la atención a la seguridad alimentaria y nutricional el cual se dé gradualmente año con año, el cual permitirá que se programen y ejecuten bienes y servicios de mejor calidad y mayor cobertura, para ser entregados a la población especialmente la más vulnerable. A partir de dicho análisis y de acuerdo a las recomendaciones de la Segeplan se replanteó el siguiente resultado estratégico institucional:

“Para el 2021 desarrollar la coordinación y planificación técnica a través de incrementar en un 5% el presupuesto asignado para Seguridad Alimentaria y Nutricional y Prevención de la Desnutrición Crónica, que permita entregar bienes y servicios a la población”

Ficha del indicador del Resultado Estratégico Institucional

Cuadro 9

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)						
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia -SESAN-						
Nombre del Indicador	Porcentaje de incremento del presupuesto asignado para atención a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional y Prevención de la Desnutrición Crónica.					
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL.					
Meta de la Política General de Gobierno asociada	"En 2019 se habrá reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y de áreas rurales".					
Política Pública Asociada	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.					
Descripción del Indicador	Del total del presupuesto asignado para seguridad alimentaria y nutricional, desnutrición crónica y desnutrición aguda, se determinará el porcentaje incrementado al finalizar el año 2021 con relación al total del presupuesto asignado para SAN del año 2016. El avance de dicho incremento se medirá año con año, esperando un aumento del 1% como mínimo para cada año, con relación al total asignado para el 2016.					
Interpretación	A través del SICOIN se obtendrán los datos del presupuesto asignado para SAN, DC y DA para cada año (2017, 2018, 2019, 2020, 2021), el cual se comparará con el presupuesto asignado en el 2016.					
Fórmula de Cálculo	Total de incremento de presupuesto asignado para SAN 2021/total de presupuesto asignado para SAN en 2016 por 100.-					
Ambito Geográfico	Nacional.					
Frecuencia de la medición	Anual.					
Tendencia del Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	5,028,174,920	1% (50,281,749)	1% (50,281,749)	1% (50,281,749)	1% (50,281,749)	1% (50,281,749)
Línea Base:						
Año	Meta en datos absolutos	Dato acumulado				
2016 (base)	5,028,174,920	5,028,174,920				
2017	50,281,749	5,078,456,669				
2018	50,281,749	5,128,738,418				
2019	50,281,749	5,179,020,168				
2020	50,281,749	5,229,301,917				
2021	50,281,749	5,279,583,666				
Medios de Verificación:						
Procedencia de los datos	SESAN.					
Unidad Responsable	Subsecretaría Técnica de Seguridad Alimentaria y /Dirección de Planificación Monitorio y Evaluación.					
Metodología de Recopilación	La fuente para obtener los datos es el SICOIN.					

Fuente: SESAN

c. Resultados, Productos y subproductos Institucionales

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional formula el Plan Operativo Anual 2019 en el marco del resultado estratégico institucional planteado en el PEI 2017-2021 y del Resultado Estratégico de País de la Política General de Gobierno 2016-2020, en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los demás políticas, leyes y compromisos internacionales alineados a estos. El Plan Operativo Anual 2019, se refleja en el programa No. 54, "Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional" que define líneas de atención de la SESAN para buscar el logro de los objetivos con fundamento en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y de su responsabilidad como ente coordinador interministerial del Plan Estratégico de SAN; y el subprograma: 01 "Prevención de la desnutrición crónica" en respuesta a la Política General de Gobierno y para facilitar la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica.

El programa 54 se integra de siete actividades presupuestarias, siete productos y once subproductos, enfocados al cumplimiento del quehacer institucional y al rol de la Secretaría, definido en la Ley del SINASAN.

Para el ejercicio fiscal 2019, la estructura presupuestaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional define su presupuesto de la siguiente manera.

d. Estructura Presupuestaria 2019

Cuadro 10

PGR	SPR	PRY	ACT	OBR	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA
54					ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
		000			SIN PROYECTO
			001		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
			002		COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
			003		MONITOREO Y EVALUACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
			005		COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
			006		PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
	01				PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA
		000	001		APOYO TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA
			002		MONITOREO DE LA ESTRATEGIA PDC

Fuente: SESAN

e. Productos y subproductos:

Los productos y subproductos de la Secretaría están diseñados en función al quehacer y cumplimiento a la Ley del SINASAN y su Reglamento, los cuales en términos generales ofrecen a las instituciones y población: Asistencia técnica en planificación de SAN e INSAN, monitoreo y evaluación de la SAN; procesos de SAN a nivel local, Información sistematizada de la situación de la SAN, DA y DC; apoyo al cumplimiento de Políticas Nacionales; comunicación de la SAN para el Desarrollo; los cuales se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

f. Vinculación de Producción 2019 con Resultado Estratégico de País

Cuadro 11

Resultado Estratégico de Gobierno	Resultado Estratégico Institucional	Producto/Subproducto	ESTRUCTURA			
			PGR	SPR	PRY	ACT
"Para el 2021 incrementar 5% el presupuesto asignado para atención a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional y Prevención de la Desnutrición Crónica"		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	54	00	000	01
		Dirección y coordinación				
		Dirección y coordinación				
		COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	54	00	000	02
		Instituciones públicas coordinadas y asistidas técnicamente en el marco de la ley del SINASAN				
		Instituciones Públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional				
		Personal de instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica en formación de competencias sobre seguridad alimentaria y nutricional y malnutrición				
		Instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación coyuntural en atención a problemas de hambre estacional				
		MONITOREO Y EVALUACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	54	00	000	03
		Informes de seguimiento y evaluación de la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de la ley del SINASAN				
		Informes de seguimiento de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional				
		Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional				
		COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	54	00	000	05
		Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional				
Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de seguridad alimentaria y nutricional						
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	54	00	000	06		
Informes de la asistencia técnica y de coordinación con las instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de SAN en el marco de la ley del SINASAN						
Informes de la asistencia técnica y coordinación con instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de seguridad alimentaria y nutricional						
Asistencia técnica para el diseño de programas de seguridad alimentaria y nutricional en atención a las comunidades de los municipios afectados por la construcción de la hidroeléctrica de Chixoy						
"En el 2019 se habrá reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de 2 año, con prioridad en la niñez indígena y de áreas rurales"		PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	54	01	000	
		APOYO TÉCNICO EN LA IMPLENMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	54	01	000	01
		Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica				
		Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica				
		MONITOREO DE LA ESTRATEGIA	54	01	000	02
Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica						
Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica						

Fuente: SESAN

g. Presupuesto de la Producción Institucional 2019

Cuadro 12

ESTRUCTURA				Producto/Subproducto	Presupuesto financiero Vigente 2019*
PGR	SPR	PRY	ACT		
				DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	
54	00	000	01	Dirección y coordinación	Q19,063,625.00
				Dirección y coordinación	Q19,063,625.00
				COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
				Instituciones públicas coordinadas y asistidas técnicamente en el marco de la ley del SINASAN	Q4,878,480.00
54	00	000	02	Instituciones Públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Q4,049,905.00
				Personal de instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica en formación de competencias sobre seguridad alimentaria y nutricional y malnutrición	Q468,575.00
				Instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación coyuntural en atención a problemas de hambre estacional	Q360,000.00
				MONITOREO Y EVALUACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
				Informes de seguimiento y evaluación de la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de la ley del SINASAN	Q8,005,716.00
54	00	000	03	Informes de seguimiento de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional	Q7,105,716.00
				Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Q900,000.00
				COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
				Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de Seguridad Alimentaria y	Q1,939,918.00
54	00	000	05	Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de seguridad alimentaria y nutricional	Q1,939,918.00
				PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
				Informes de la asistencia técnica y de coordinación con las instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de SAN en el marco de la ley del SINASAN	Q14,094,372.00
54	00	000	06	Informes de la asistencia técnica y coordinación con instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de seguridad alimentaria y nutricional	Q13,011,742.00
				Asistencia técnica para el diseño de programas de seguridad alimentaria y nutricional en atención a las comunidades de los municipios afectados por la construcción de la hidroeléctrica de Chixoy	Q1,082,630.00
54	01	000		PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	
				APOYO TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	
				Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	Q2,562,000.00
54	01	000	01	Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	Q2,562,000.00
				MONITOREO DE LA ESTRATEGIA PDC	
				Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica	Q991,000.00
54	01	000	02	Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica	Q991,000.00
				TOTAL	Q51,535,111.00

Fuente: SICOIN Reporte R00804768.rpt, presupuesto financiero vigente al 31 de octubre de 2019.

Elaborado por SESAN/DPME

h. Metas físicas e Indicadores

SESAN ha programado metas físicas institucionales que respondan a al rol coordinador del SINASAN y articulador de programa y proyectos para SAN, además indicadores de productos que permitan medir el cumplimiento de las metas, a continuación se presentan las metas para cada producto y subproducto así como los indicadores de productos.

Metas programadas para el ejercicio fiscal 2019

Cuadro 13

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA (CANTIDAD)	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA (CANTIDAD)
Dirección y coordinación	Documento	28	Dirección y coordinación	Documento	28
Instituciones públicas coordinadas y asistidas técnicamente en el marco de la Ley del SINASAN	Entidad	16	Instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Entidad	16
			Personal de instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica en formación de competencias sobre seguridad alimentaria y nutricional y malnutrición	Personas	500
			Instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación coyuntural en atención a problemas de hambre estacional	Entidad	5
Informes de seguimiento y evaluación de la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de la Ley del SINASAN	Documento	17	Informes de seguimiento de las acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Documento	16
			Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SIINSAN-	Documento	1
Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Documento	3	Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Documento	3
Informes de asistencia técnica y de coordinación con las instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de SAN, en el marco de la Ley del SINASAN	Documento	381	Informes de la asistencia técnica y coordinación con instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Documento	380
			Asistencia técnica para el diseño de programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en atención a las comunidades de los municipios afectados por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	Documento	1
Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	Personas	500	Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	Personas	500
Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica	Documento	140	Informe de seguimiento de las acciones de Prevención de la Desnutrición Crónica	Documento	140

Fuente: SESAN

Indicadores de producto y subproducto ejercicio 2019

Indicadores de productos

Cuadro 14

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
Dirección y coordinación	Ejecución física y financiera del presupuesto asignado para SESAN
Instituciones públicas coordinadas y asistidas técnicamente en el marco de la Ley del SINASAN	Número de instituciones del SINASAN coordinadas y con asistencia técnica con acciones de SAN.
Informes de seguimiento y evaluación de la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de la Ley del SINASAN	Número de informes de seguimiento la planificación de SAN, realizados
Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Numero de informes de comunicación y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema SAN, realizados.
Informes de asistencia técnica y de coordinación con las instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de SAN, en el marco de la Ley del SINASAN	Número de informes de asistencia técnica y de coordinación en la promoción de procesos de SAN, realizados.
Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	Número de personas con competencia de coordinación y asistencia técnica en la implementación de acciones de prevención de la desnutrición crónica
Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica	Número de informes de avance y seguimiento de acciones de prevención de desnutrición crónica

Fuente: SESAN

Indicadores de Subproductos

Cuadro 15

SUBPRODUCTO	INDICADOR SUBPRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO
Dirección y coordinación	Número de informes presentados	informe elaborado/informe programado
Instituciones Públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Número de instituciones que ejecutan acciones del Plan Operativo anual de SAN	plan elaborado /plan programado
Personal de instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica en formación de competencias sobre seguridad alimentaria y nutricional y malnutrición	Cantidad de personas por institución con competencias en temas relacionados con SAN	número de personas en procesos de fortalecimiento /número de personas programadas
Instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación coyuntural en atención a problemas de hambre estacional	Número de instituciones que ejecutan acciones del Plan de Coyuntura en atención a problemas de hambre estacional	informe elaborado /informe programado
Informes de seguimiento de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional	Cantidad de informes de seguimiento de acciones de SAN, realizadas.	número de informes elaborados/número de informes programados
Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Número de informes del sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con actualización	informe elaborado /informe programado
Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de seguridad alimentaria y nutricional	Número de informes de la comunicación y publicación de la situación actual y avances en SAN, realizados.	número de informes elaborados /número de informes programados
Informes de la asistencia técnica y coordinación con instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de seguridad alimentaria y nutricional	Cantidad de informes de asistencia técnica y de coordinación en la promoción de procesos de SAN, realizados.	número de informes elaborados /número de informes programados
Asistencia técnica para el diseño de programas de seguridad alimentaria y nutricional en atención a las comunidades de los municipios afectados por la construcción de la hidroeléctrica de Chixoy	No. de informes de avance de la implementación de los programas de SAN	número de informes elaborados /número de informes programados
Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	Número de personas con competencia de coordinación y asistencia técnica en la implementación de acciones de prevención de la desnutrición crónica	número de personas con competencias en coordinación y asistencia técnica en prevención de la desnutrición crónica /número de instituciones programadas
Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica	Número de informes de avance y seguimiento de acciones de prevención de desnutrición crónica	número de informes elaborados /número de informes programados

Fuente: SESAN

i. Centro de Costo

La SESAN para cumplir con las funciones de ley, dispone de una oficina a nivel central y 22 delegaciones a nivel departamental.

A nivel central, se realizan las gestiones de compras y contrataciones, nómina, servicios básicos, logística y traslado de insumos a sus diferentes delegaciones departamentales.

Las delegaciones departamentales no están facultadas como unidad compradora, no cuentan con desconcentración parcial del registro de ejecución y no tienen la capacidad instalada para tener la figura de centro de costo.

El centro de costos a nivel institucional definido cuenta con las características siguientes:

Centro de costo –SESAN 2019-

Cuadro 16

Entidad: - 111300016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					
Unidad Ejecutora: -235- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-					
UE	CC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL CC	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
235	1	Unidad de Gestión Institucional	Unidad de apoyo para el desarrollo de actividades administrativas, financieras, recursos humanos, informática, etc.	GUATEMALA	GUATEMALA

Fuente: SESAN

j. Presupuesto con Enfoque de Género

SESAN tiene como **población objetivo** a las *Instituciones Gubernamentales con competencia en los temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), Municipalidades, Organizaciones no Gubernamentales, Fundaciones, Proyectos de Cooperación Internacional, Sector Privado y otros actores vinculados a los temas SAN.*

SESAN aborda el tema de género e interculturalidad, para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, con la implementación de instrumentos internos y observando el cumplimiento de: i) un enfoque de género y el propósito de eliminar toda clase de violencia y discriminación contra la mujer; ii) enfoque de interculturalidad, valoración de diversidad y eliminación de toda forma de racismo; iii) reconocimiento del interés superior de la niñez como prioridad absoluta de la planificación en Seguridad Alimentaria Nutricional.

A partir de los análisis, de género e interculturalidad SESAN propone iniciativas para favorecer acciones en SAN a la población vulnerable y discriminada por su condición de sexo, edad, etnia, lenguaje, género y ubicación territorial; basado principalmente en los diferentes datos estadísticos oficiales y de estudios específicos principalmente de salud, educación y participación ciudadana, para lo cual es fundamental la interacción con las instituciones rectoras.

El aporte de SESAN no se visualiza en forma monetaria, pero está implícito en capacitaciones, participación de las diferentes instituciones corresponsables del PESAN 2016-2020.

CAPÍTULO 6

6.1. Monitoreo

La SESAN para medir el avance en la ejecución de la producción interna (productos y subproductos) programada en el Plan Operativo Anual de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –POASESAN 2019-, realiza el monitoreo para cumplir con lo establecido por la ley a través de los informes de avance cuatrimestral físico y financiero.

El monitoreo se basa en información proveniente de instrumentos de planificación, por lo que la calidad de los mismos favorecerá o no el monitoreo.

Además de que la SESAN tiene dentro de sus funciones la “responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de SAN y de Planes de Coyuntura en este caso el Plan de Respuesta para la atención del Hambre Estacional y la Estrategia para la Prevención de la Desnutrición Crónica; tendrá que coordinar su actualización, ejecución, seguimiento y evaluación y apoyará a las instancias ejecutoras en la planificación y programación de los planes sectoriales estratégicos y operativos en acciones priorizadas de acuerdo a la Política Nacional de SAN; que permitan ajustar y tomar decisiones a alto.

El procedimiento general para el monitoreo:

a) Análisis de la planificación:

- Metodología e instrumentos de la planificación
- Planes
- Indicadores
- Presupuesto

b) Plan de monitoreo:

- Elaboración de instrumentos para el monitoreo
- Socialización de instrumentos de monitoreo
- Establecimiento de fechas para contar con información (cronograma)
- Informes de ejecución

6.2. Clasificador Temático

La SESAN como institución rectora del tema y en con base al cumplimiento de lo que establece el artículo 17 Quater de Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y sus Reformas y el artículo 39 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 del Reglamento de dicha ley, vinculó la ejecución presupuestaria del subprograma 01, al clasificador temático 04: Prevención de la Desnutrición, lo que permitirá monitorear el gasto y/o inversión institucional y metas a nivel institucional para este tema.

Además, considerando que la desnutrición es un problema que afecta a casi a la mitad de la niñez guatemalteca, este clasificador temático, permitirá identificar las asignaciones presupuestarias que puedan corresponder a las políticas públicas y lineamientos de gobierno que promueven el combate de este flagelo.

Las estructuras presupuestarias asociadas a este clasificador temático, están vinculadas con el Resultado Estratégico de País “para el 2019 se habrá reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y de áreas rurales”

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

COCOSAN	Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CODESAN	Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
DPME	Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación
GIA	Grupo de Instituciones de Apoyo
GpR	Gestión por Resultados
INCOPAS	Instancia de Consulta y Participación Social
InSAN	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG´S	Organización No Gubernamental
PESAN	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PEI	Plan Estratégico Institucional
REP	Resultado Estratégico de País
POA	Plan Operativo Anual
POASAN	Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
POLSAN	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SIINSAN	Sistema Nacional de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional